

RESOLUCIÓN EXENTA N° 629

PUNTA ARENAS, 28 de Septiembre de 2023

VISTOS:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile; el D.F.L. N° 1 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto con Fuerza de Ley N° 22, de 1959, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; la Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto N° 128 de fecha 04 de mayo de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que me nombra Delegado Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.; el sumario instruido mediante Resolución Exenta N°88 de 2021; la Resolución Exenta N° 315 de fecha 12 de Junio de 2023, que designa Fiscal en el Sumario Administrativo;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de septiembre de 2023 el Fiscal del sumario Sr. ENRIQUE INOSTROZA SANHUEZA, y la actuario del sumario doña VALENTINA CARO CÁCERES, solicitan la designación de un actuario/o.

Que, es necesario notificar la formulación de cargos del sumario a funcionarios que prestan funciones en la Delegación Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, en la ciudad de Punta Arenas, la que se encuentra bastante alejada de la ciudad de Santiago, donde se encuentra radicada la actuario antes señalada.

Que, por lo anterior y con el fin de observar el principio de eficiencia en el uso de los recursos públicos, se designará como actuario ad- hoc, una funcionaria de la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilenas, grado 12°, para este solo efecto.

RESUELVO:

DESÍGNASE a doña Ivonne del Carmen Silva Álvarez, RUT n° 8.775.421-9, Periodista de la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, Contrata grado 12 EUR, para el solo efecto de realizar el trámite de notificación de los cargos del sumario de marras a don Mariano Kusanovic, Álvaro Mohena y doña Ruth Bravo Rodriguez, con domicilio en la ciudad de Punta Arenas

NOTIFÍQUESE a la Funcionaria de su designación y fines-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE





José Antonio Ruiz Pivcevic
Delegado Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena

28/09/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: ZUa/O8M6FCGLRCAzzbRSfg==

MBR/pvp

ID DOC : 20377237

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
2. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS